ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49° FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR 2023

JUNIO DE 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49° FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR 2023***, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos, ferias, festivales, encuentros comunales del Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo Avanzando para un Desarrollo Artístico y Cultural, ha contemplado la participación en el 49º Festival Folclórico Colombiano Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación Reinado Departamental Del Folclor Ibagué, a realizarse entre los días 23 al 26 de junio de 2023.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el apoyo a la masificación y fomento de la identidad cultural y artística del Municipio de Flandes – Tolima; a través de la participación en eventos culturales y ferias que contribuyan de una u otra manera a la integración de las comunidades y a preservar las identidades culturales de la región.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

3. **OBJETO A CONTRATAR:** ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49° FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR 2023".***

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.” De igual manera, el artículo 311 indica: “al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Según el artículo 70 de la Constitución Política se establece que: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, aristada y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. EI Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación", Por otra parte, el artículo 71 de la Constitución Política manifiesta: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura. EI Estado creará incentivos para las personas e ¡instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan es las actividades".

Uno de los eventos culturales más reconocidos en el Departamento del Tolima es su Festival Folclórico que se realiza cada año. El Festival Folclórico del Tolima nació en el año 1959 como una propuesta cultural, con el propósito de estimular valores tradicionales y autóctonos del departamento y subrayar su auténtico carácter musical.

Hoy en día, el Festival Folclórico es la actividad cultural desarrollada de forma permanente más antigua y representativa del departamento del Tolima, en materia de música y folclor, aquí los grupos más representativos del folclor se muestran en todo su esplendor. En el desfile participan los diferentes municipios del departamento del Tolima con sus grupos musicales, comparsas y candidatas al reinado del folclor.

Flandes es un municipio del Tolima que cuenta con una rica historia y tradición cultural representativa de nuestro país, por esta razón es pertinente participar con una representante cultural y candidata en el 48º Festival Folclórico Colombiano Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación Reinado Departamental Del Folclor Ibagué, a realizarse entre los días 27 al 27 de junio de 2023.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación de ***“ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA***

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49° FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR 2023

”, y de esta forma contribuir con el espíritu lúdico del pueblo Tolimense y con el patrimonio cultural y artístico de la Nación del que nos sentimos orgullosos y muy comprometidos, razones que nos generan el deber de seguir trabajando mancomunadamente en la preservación de la fiesta más representativa del folclor colombiano, para lo cual se adelanta el presente Estudio de sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento del Proyecto: ***“Apoyo a la Masificación y Fomento de la Identidad Cultural y Artística del Municipio de Flandes - Tolima”*** en concordancia con el plan de desarrollo “*FLANDES AVANZARÁ 2020-2023”* con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.
Dimensión: Social **Sector**: Cultura.
Programa: Avanzando para un Desarrollo Artístico y Cultural
Banco proyectos: **2021732750036**
Meta: 100: Participar en 3 Eventos culturales representando a Flandes fuera del municipio

4.1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**35,7**	**11,9**

4.1.4. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de personas, empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, la prestación del servicio de apoyo logísticos, y en general se encuentra que existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y equipos para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

4.1.5. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

El servicio logístico en Colombia representa un factor vital en la dinámica de la economía del país, ya que se convierte en el medio por excelencia para el apoyo en la organización a las diferentes entidades. Por esta razón, es indispensable que el sector de los servicios logísticos cuente con los elementos necesarios para asumir el gran compromiso que tiene en el desarrollo económico. Solo por medio de grandes cambios de base y con una planeación a futuro responsable y real, se podrán alcanzar retos importantes que permitan al país competir internacionalmente en igualdad de condiciones permitiendo así explotar nuevos mercados.

4.1.6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico en la realización y participación en eventos, ferias, festivales, encuentros y demás actividades del Municipio.
Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

4.1.7. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49° FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR 2023***

, se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. DE MEDIDA
1	Contratar un (1) técnico profesional en música andina colombiana, para preparar a la Señorita Flandes en la interpretación de tres (3) instrumentos musicales (percutivo, armónico y melódico) manejando la metodología de la enseñanza en un alto nivel, permitiendo de una manera práctica y lúdica la enseñanza de la música, con experiencia en preparación de reinas, para participar en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**
2	Agrupación musical que se destaca por su repertorio de música colombiana, con formato cucamba, que consta de siete (7) integrantes entre profesionales y tecnicos, capacitados, para hacer el acompañamiento coreo-musical en la muestra folclórica de la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2023 y al grupo folclórico que representará al Municipio de Flandes en el Encuentro Departamental del Folclor los días 23, 24, 25, 26 de junio 2023, se realizarán ensayos musicales individuales y grupales, para acoplar las coreografías de la Candidata y de la Agrupación Folclórica.	**General**
3	Preparador de reinas en el baile el sanjuanero tolimense (el contrabandista), Profesional con más de diez (10) certificaciones en danza (diplomados, talleres, seminarios) con más de 10 años de experiencia como coreógrafo de danza folclórica tradicional, quien preparará a la Señorita Flandes para las muestra libre, el contrabandista y las muestras del grupo folclórico en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**
4	Servicios de un (1) profesional, con veinte (20) años de experiencia en la danza folclórica (diplomados, talleres y seminarios), con fortalezas para comunicar y expresar ideas de forma clara y coherente para guiar y acompañar a la Señorita Flandes del 23 al 26 de junio en el Reinado Departamental del Folclor 2023 en la muestra libre, en la muestra del contrabandista, y en la muestra del grupo folclórico en la ciudad de Ibagué	**General**
5	Agrupación folclórica que consta de seis parejas conformada por seis (6) hombres y seis (6) mujeres quienes llevan una trayectoria de más de diez (10) años interpretando el folclor colombiano como bambucos, cañas, guabinas, pasillos, cumbias, porros, torbellinos, etc…, resaltando el folclor, la cultura y la tradición en eventos locales, regionales, departamentales y nacionales, quienes acompañaran a la Señorita Flandes, en el Reinado Departamental del Folclor 2023, en los eventos de la muestra libre y desfile de carrozas y representarán al Municipio de Flandes en el Encuentro Departamental del Folclor 2023.	**General**
6	Servicios de un Estilista profesional con más de diez (10) años de experiencia en el mundo de la belleza, técnico profesional en colorimetría, maquillaje profesional en colorimetría, maquillaje y peinados para todo tipo de evento social, quien acompañará a la Señorita Flandes durante los días del Reinado Departamental del Folclor 2023 y en los eventos de registros fotográficos, inscripción de la candidata e imposición de bandas, también incluye su estadía durante ese tiempo y los elementos que deba utilizar como maquillaje, extensiones, pestañas y equipo de trabajo.	**General**
7	Cinco (5) trajes de calle de una (1) o de dos (2) piezas, con telas suaves en sedas, chifón, velos o linos, de alta calidad, tonos que estén en tendencia con la moda 2023 y de acuerdo a la talla de la candidata.	**Unidad**
8	Dos (2) pares de zapatos decorados con tacón alto y plataforma, color nude y dorado, que combinen con los trajes de calle y a la talla de la Señorita Flandes.	**Unidad**
9	Cinco (5) juegos de accesorios en acero con brillantes de swarovski o en pedrerías o tejidos que constan de brazalete, collar y pendientes y que combinen con los cinco (5) trajes de calle seleccionados para la candidata.	**Unidad**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

10	Servicio de alquiler de Un (1) traje de Fantasía nuevo, inspirado en las riquezas, culturales y tradicionales de la Puerta de Oro del Tolima, que consta de un tocado recamado en cristales y pedrerías, plumas exóticas, el traje llevará diseños artesanales alusivos a la mujer Flamenca de acuerdo a la talla de la candidata, incluido un (1) par de zapatos y un (1) juego de accesorios, como pendientes, brazalete y collar, que adornen la belleza de la mujer Flamenca, que será utilizado en la noche de Fantasía "Oro y Vino Tinto", resaltando la silueta de la candidata que representará el municipio de Flandes en el Reinado Departamental del Folclor.	**Unidad**
11	Alquiler de un traje de Gala nuevo en corte sirena, elaborado en tela mallatex recamada en cristales suarovsky, desde la parte del frente con escote profundo en la parte trasera, con cascadas en cantillos, un (1) par de zapatos nuevos de acuerdo al color del traje con suela exterior duradera que te permite moverte cómodamente durante el día, de material sintético, tacón aguja puntiagudo, estilo del calzado fiesta con plataforma, correa delantera, accesorios de murano (aretes y pulso).	**Unidad**
12	• Alquiler de un (1) traje Folclórico para Reina, que consta de dos (2) faldas anchas y largas hasta el tobillo, en un solo tono y estampado de flores con tonos vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasacintas de forma recta. Una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas. • Una (1) blusa en tela delgada de algodón, de manga larga, con puños en encaje, en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasacintas y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. Sombrero de pindo de ala grande y adornado con cintas de colores y flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás, con adorno para la cabeza. • Un (1) par de alpargatas de fique con capellada blanca y suela de goma con cordones negros para amarrar, para que la candidata realice la muestra folclórica libre en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**
13	Compra de un (1) traje de baño de dos (2) piezas elaborado en licra anti transpirable, recamado con pedrerías, color según exigido por el reglamento y talla de la candidata, incluye pareo, quien utilizará en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**
14	Alquiler de un (1) traje artesanal nuevo, inspirado en la etnia indígena Yaporogos, es un vestido elaborado en dos (2) piezas decorado con randas sutilmente bordadas en hilos de colores con flores echas totalmente a manos sobre su hombro y cayendo en formas de cascadas tiras en semillas de achiras, pona y asaí, sobre la Cadera lleva una cotilla en forma canezu decorado en todo su Contorno en la misma técnica de la parte superior del bustier. En sus piernas y brazos lleva unos pitones y mitones decorados con randas bordadas en hilo y plumas de gallo en diversos colores. En su mano lleva un báculo en donde está representado sus cultivos como el café y el algodón y lleva una hélice de avioneta representando la primera escuela militar del país en 1920 funcionando y dando apertura en 1921 y sobre su cabeza lleva un hermoso tocado decorado y representando lo hermoso del municipio de FLANDES	**Unidad**
15	Garantizar la entrega de dos (2) pendones de 1,20 x 0,90 con (incluye diseño con imagen de la Señorita Flandes y elaboración).	**Unidad**
16	Garantizar la entrega de mil (1000) afiches de 4 x 0 tintas impresos sobre papel cote de 200 g tamaño 35 x 50 refiladas con la imagen de la candidata que representará el municipio de Flandes en Reinado Departamental Del Folclor 2023.	**General**
17	Garantizar la entrega de cincuenta (50) pañuelos, grande rabo'e gallo rojo en satín por 130 cm x 63 cm, con el logo de La Alcaldía de Flandes, para la comitiva y personas acompañantes de la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**
18	Contratar una (1) agrupación musical formato banda fiestera que conste de diez (10) integrantes que interpreten, saxofón, bombo, redoblante, trompeta, trombón, platillos, clarinete, y doce (12) bailarines entre hombres y mujeres que acompañaran a la comitiva del Municipio de Flandes y a la Señorita Flandes durante el desfile de carrozas que se realizará en el certamen del Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

19	Servicio de alimentación para cuarenta (40) personas (integrantes de la banda musical, integrantes de la comparsa y acompañantes) para el día viernes 23, sábado 24, domingo 25, y lunes 26 de junio quienes realizaran el acompañamiento a la candidata que representará el municipio de Flandes en el 49º Festival Folclórico Colombiano Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación Reinado Departamental Del Folclor, en la Ciudad de Ibagué, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: • Proteína 120g cocido o a la plancha (Res, Pollo, Cerdo o Pescado) • Harinas 2 porciones variadas (100g c/u). arroz, espagueti o pastas, lentejas, frijoles, verduras, entre otros que se coordinen con el supervisor del contrato. • Legumbre o Verduras 1 porción 100g • Líquido Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200ml aprox de marca reconocida en el mercado • Energético 1 porción (bocadillo, panelita, chocolatina, frutos secos, etc.).	**General**
20	Cuarenta (40) paquetes de 100 un de caramelo duro de sabores surtido, de marca reconocida nacional, para el sábado 24 de junio en el desfile de carrozas donde participará la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**
21	Garantizar la entrega de mil doscientos (1200) Tamales Tolimenses, incluido plato, tenedores, y una bebida azucarada de 250 ml, que serán ser servidos a la mesa para conmemorar el inicio de las tradiciones Tolimenses en el Municipio de Flandes, en las fiestas de San Juan, exaltando estas festividades ya que se encuentran bajo ordenanza Departamental.	**Unidad**
22	Treinta (30) pacas de agua por 30 bolsas de 360 ml, para entregas a las personas que participan en la delegación del Municipio de Flandes, como integrantes de la banda, comparsa y acompañantes, los días 23, 24, 25 y 26 de junio en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, transporte de los elementos a adquirir, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($31.903.333),** de acuerdo con los siguiente:

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	U. DE MEDIDA	CANT	Valor Total	Valor Total	Valor Total
1	Contratar un (1) técnico profesional en música andina colombiana, para preparar a la Señorita Flandes en la interpretación de tres (3) instrumentos musicales (percutivo, armónico y melódico) manejando la metodología de la enseñanza en un alto nivel, permitiendo de una manera práctica y lúdica la enseñanza de la música, con experiencia en preparación de reinas, para participar en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**	**1**	**$1.600.000**	**$1.400.000**	**$1.500.000**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2	Agrupación musical que se destaca por su repertorio de música colombiana, con formato cucamba, que consta de siete (7) integrantes entre profesionales y tecnicos, capacitados, para hacer el acompañamiento coreo-musical en la muestra folclórica de la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2023 y al grupo folclórico que representará al Municipio de Flandes en el Encuentro Departamental del Folclor los días 23, 24, 25, 26 de junio 2023, se realizarán ensayos musicales individuales y grupales, para acoplar las coreografías de la Candidata y de la Agrupación Folclórica.	**General**	**1**	**$2.600.000**	**$2.400.000**	**$2.500.000**
3	Preparador de reinas en el baile el sanjuanero tolimense (el contrabandista), Profesional con más de diez (10) certificaciones en danza (diplomados, talleres, seminarios) con más de 10 años de experiencia como coreógrafo de danza folclórica tradicional, quien preparará a la Señorita Flandes para las muestra libre, el contrabandista y las muestras del grupo folclórico en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**	**1**	**$1.700.000**	**$1.900.000**	**$1.800.000**
4	Servicios de un (1) profesional, con veinte (20) años de experiencia en la danza folclórica (diplomados, talleres y seminarios), con fortalezas para comunicar y expresar ideas de forma clara y coherente para guiar y acompañar a la Señorita Flandes del 23 al 26 de junio en el Reinado Departamental del Folclor 2023 en la muestra libre, en la muestra del contrabandista, y en la muestra del grupo folclórico en la ciudad de Ibagué	**General**	**1**	**$1.400.000**	**$1.600.000**	**$1.500.000**
5	Agrupación folclórica que consta de seis parejas conformada por seis (6) hombres y seis (6) mujeres quienes llevan una trayectoria de más de diez (10) años interpretando el folclor colombiano como bambucos, cañas, guabinas, pasillos, cumbias, porros, torbellinos, etc..., resaltando el folclor, la cultura y la tradición en eventos locales, regionales, departamentales y nacionales, quienes acompañaran a la Señorita Flandes, en el Reinado Departamental del Folclor 2023, en los eventos de la muestra libre y desfile de carrozas y representarán al Municipio de Flandes en el Encuentro Departamental del Folclor 2023.	**General**	**1**	**$1.600.000**	**$1.400.000**	**$1.500.000**
6	Servicios de un Estilista profesional con más de diez (10) años de experiencia en el mundo de la belleza, técnico profesional en colorimetría, maquillaje profesional en colorimetría, maquillaje y peinados para todo tipo de evento social, quien acompañará a la Señorita Flandes durante los días del Reinado Departamental del Folclor 2023 y en los eventos de registros fotográficos, inscripción de la candidata e imposición de bandas, también incluye su estadía durante ese tiempo y los elementos que deba utilizar como maquillaje, extensiones, pestañas y equipo de trabajo.	**General**	**1**	**$2.500.000**	**$2.600.000**	**$2.400.000**
7	Cinco (5) trajes de calle de una (1) o de dos (2) piezas, con telas suaves en sedas, chifón, velos o linos, de alta calidad, tonos que estén en tendencia con la moda 2023 y de acuerdo a la talla de la candidata.	**Unidad**	**5**	**$2.250.000**	**$1.750.000**	**$2.000.000**
8	Dos (2) pares de zapatos decorados con tacón alto y plataforma, color nude y dorado, que combinen con los trajes de calle y a la talla de la Señorita Flandes.	**Unidad**	**2**	**$500.000**	**$480.000**	**$520.000**
9	Cinco (5) juegos de accesorios en acero con brillantes de swarovski o en pedrerías o tejidos que constan de brazalete, collar y pendientes y que combinen con los cinco (5) trajes de calle seleccionados para la candidata.	**Unidad**	**5**	**$400.000**	**$450.000**	**$350.000**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

10	Servicio de alquiler de Un (1) traje de Fantasía nuevo, inspirado en las riquezas, culturales y tradicionales de la Puerta de Oro del Tolima, que consta de un tocado recamado en cristales y pedrerías, plumas exóticas, el traje llevará diseños artesanales alusivos a la mujer Flamenca de acuerdo a la talla de la candidata, incluido un (1) par de zapatos y un (1) juego de accesorios, como pendientes, brazalete y collar, que adornen la belleza de la mujer Flamenca, que será utilizado en la noche de Fantasía "Oro y Vino Tinto", resaltando la silueta de la candidata que representará el municipio de Flandes en el Reinado Departamental del Folclor.	**Unidad**	**1**	**$1.100.000**	**$1.050.000**	**$1.000.000**
11	Alquiler de un traje de Gala nuevo en corte sirena, elaborado en tela mallatex recamada en cristales suarovsky, desde la parte del frente con escote profundo en la parte trasera, con cascadas en cantillos, un (1) par de zapatos nuevos de acuerdo al color del traje con suela exterior duradera que te permite moverte cómodamente durante el día, de material sintético, tacón aguja puntiagudo, estilo del calzado fiesta con plataforma, correa delantera, accesorios de murano (aretes y pulso).	**Unidad**	**1**	**$1.100.000**	**$1.050.000**	**$1.000.000**
12	• Alquiler de un (1) traje Folclórico para Reina, que consta de dos (2) faldas anchas y largas hasta el tobillo, en un solo tono y estampado de flores con tonos vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasacintas de forma recta. Una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas. • Una (1) blusa en tela delgada de algodón, de manga larga, con puños en encaje, en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasacintas y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. Sombrero de pindo de ala grande y adornado con cintas de colores y flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás, con adorno para la cabeza. • Un (1) par de alpargatas de fique con capellada blanca y suela de goma con cordones negros para amarrar, para que la candidata realice la muestra	**Unidad**	**1**	**$500.000**	**$700.000**	**$600.000**
13	Compra de un (1) traje de baño de dos (2) piezas elaborado en licra anti transpirable, recamado con pedrerías, color según exigido por el reglamento y talla de la candidata, incluye pareo, quien utilizará en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**	**1**	**$390.000**	**$450.000**	**$420.000**
14	Alquiler de un (1) traje artesanal nuevo, inspirado en la etnia indígena Yaporogos, es un vestido elaborado en dos (2) piezas decorado con randas sutilmente bordadas en hilos de colores con flores echas totalmente a manos sobre su hombro y cayendo en formas de cascadas tiras en semillas de achiras, pona y asaí, sobre la Cadera lleva una cotilla en forma canezu decorado en todo su Contorno en la misma técnica de la parte superior del bustier. En sus piernas y brazos lleva unos pitones y mitones decorados con randas bordadas en hilo y plumas de gallo en diversos colores. En su mano lleva un báculo en donde está representado sus cultivos como el café y el algodón y lleva una hélice de avioneta representando la primera escuela militar del país en 1920 funcionando y dando apertura en 1921 y sobre su cabeza lleva un hermoso tocado decorado y representando lo hermoso del	**Unidad**	**1**	**$1.100.000**	**$1.050.000**	**$1.000.000**
15	Garantizar la entrega de dos (2) pendones de 1,20 x 0,90 con (incluye diseño con imagen de la Señorita Flandes y elaboración).	**Unidad**	**2**	**$160.000**	**$140.000**	**$160.000**
16	Garantizar la entrega de mil (1000) afiches de 4 x 0 tintas impresos sobre papel cote de 200 g tamaño 35 x 50 refiladas con la imagen de la candidata que representará el municipio de Flandes en Reinado Departamental Del Folclor 2023.	**General**	**1**	**$400.000**	**$350.000**	**$450.000**
17	Garantizar la entrega de cincuenta (50) pañuelos, grande rabo'e gallo rojo en satín por 130 cm x 63 cm, con el logo de La Alcaldía de Flandes, para la comitiva y personas acompañantes de la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**	**50**	**$325.000**	**$375.000**	**$350.000**
18	Contratar una (1) agrupación musical formato banda fiestera que conste de diez (10) integrantes que interpreten, saxofón, bombo, redoblante, trompeta, trombón, platillos, clarinete, y doce (12) bailarines entre hombres y mujeres que acompañaran a la comitiva del Municipio de Flandes y a la Señorita Flandes durante el desfile de carrozas que se realizará en el certamen del Reinado Departamental del Folclor 2023.	**General**	**1**	**$1.500.000**	**$1.400.000**	**$1.600.000**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

19	Servicio de alimentación para cuarenta (40) personas (integrantes de la banda musical, integrantes de la comparsa y acompañantes) para el día viernes 23, sábado 24, domingo 25, y lunes 26 de junio quienes realizaran el acompañamiento a la candidata que representará el municipio de Flandes en el 49º Festival Folclórico Colombiano Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación Reinado Departamental Del Folclor, en la Ciudad de Ibagué, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: • Proteína 120g cocido o a la plancha (Res, Pollo, Cerdo o Pescado) • Harinas 2 porciones variadas (100g c/u). arroz, espagueti o pastas, lentejas, frijoles, verduras, entre otros que se coordinen con el supervisor del contrato. • Legumbre o Verduras 1 porción 100g • Líquido Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200ml aprox de marca reconocida en el mercado • Energético 1 porción (bocadillo, panelita, chocolatina, frutos secos, etc.).	**General**	**160**	**$3.200.000**	**$2.560.000**	**$2.880.000**
20	Curenta (40) paquetes de 100 un de caramelo duro de sabores surtido, de marca reconocida nacional, para el sábado 24 de junio en el desfile de carrozas donde participará la Señorita Flandes en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**	**40**	**$280.000**	**$320.000**	**$300.000**
21	Garantizar la entrega de mil doscientos (1200) Tamales Tolimenses, incluido plato, tenedores, y una bebida azucarada de 250 ml, que serán ser servidos a la mesa para conmemorar el inicio de las tradiciones Tolimenses en el Municipio de Flandes, en las fiestas de San Juan, exaltando estas festividades ya que se encuentran bajo ordenanza Departamental.	**Unidad**	**1200**	**$7.200.000**	**$8.400.000**	**$7.800.000**
22	Treinta (30) pacas de agua por 30 bolsas de 360 ml, para entregas a las personas que participan en la delegación del Municipio de Flandes, como integrantes de la banda, comparsa y acompañantes, los días 23, 24, 25 y 26 de junio en el Reinado Departamental del Folclor 2023.	**Unidad**	**30**	**$150.000**	**$135.000**	**$165.000**
Total				**$31.955.000**	**$31.960.000**	**$31.795.000**

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: Carolina Rodríguez – Contratista Apoyo Profesional
Revisó: Aura María Enciso G.- SEDEYS

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes